



Circular 4

APOYO A PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN CON PONI

La Federación Hípica de Madrid, dentro de los planes de desarrollo de la competición autonómica y estatal, apoyará a los binomios con licencia de la F.H.M, que participen en los Campeonatos de España de su categoría con el 100% del coste de la matrícula, **siempre y cuando hayan participado también en el campeonato de ponis autonómico, siendo el apoyo del 60% del coste de la matrícula si no hubieran participado en el Campeonato de la Comunidad de Madrid.**

Este apoyo es para todas las inscripciones de los ponis que hayan participado en las pruebas oficiales de las disciplinas de Doma Clásica, Salto de Obstáculos, Concurso Completo y Raid de los Campeonatos de España de Equitación con Poni.

Quedan excluidas de esta ayuda las inscripciones en pruebas y/o categorías complementarias, y aquellas que correspondan a ponis que estando matriculados en el Campeonato sólo participen en la prueba de Toma de Contacto.

Esta ayuda, estará supeditada a los criterios determinados por la Federación Hípica de Madrid, así como a las disponibilidades presupuestarias.

Para tener derecho a la ayuda, el participante deberá tener como mínimo dos salidas a pista en las pruebas oficiales del Campeonato, no computando la prueba de Toma de Contacto a estos efectos.

Quedan excluidos de la ayuda los participantes que no formen parte de los equipos de la Federación Hípica de Madrid, siempre y cuando esta exclusión sea por decisión del participante, y no por criterios técnicos de los jefes de equipo.

Los solicitantes de esta ayuda deberán aportar factura por el importe de la inscripción, a nombre del participante o persona responsable del deportista, en la que deberá figurar el nombre del jinete, la disciplina y la categoría del poni. La factura deberá de estar desglosada, indicando los distintos conceptos facturados, así como los posibles descuentos aplicados.

Deberán hacerla llegar a la FHM (andujar@fhdm.es) indicando:

- Número de cuenta corriente en donde hacer el ingreso
- Titular de la cuenta corriente.

No se atenderán las solicitudes de reembolso de inscripciones, recibidas TRES meses después de finalizado el Campeonato correspondiente.